

N/Ref.: EXPEDIENTE EXP2021/001270
Referencia interna: DP-CON-CON-2021-0009 (Concesión nº: 308)

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se somete a información pública solicitud de concesión administrativa de la FEDERACIÓN DE VELA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión demanial en la zona de servicio del Puerto de Gijón (EXP2021/001270; DP-CON-CON-2021-0009) (Concesión nº: 308).

La FEDERACIÓN DE VELA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, ha solicitado concesión demanial para la instalación y explotación de la superficie existente en el testero del espigón central de fomento como zona de varada de embarcaciones y desarrollo de actividades náutico-deportivas.

El proyecto estará expuesto al público en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Gijón (Edificio de Servicios Múltiples – Vial Ignacio Fernández Fidalgo, 4 – (33212) - El Musel - Gijón), durante el plazo de VEINTE (20) DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cualquier interesado puede presentar dentro de dicho plazo las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón (www.puertogijon.gob.es).

Gijón, a 4 de agosto de 2022

El Director General. José Manuel del Arco de Sousa